



*ANUNCIO de 30 de octubre de 2018 sobre calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica "Talayuela Solar 300 MW". Situación: parcelas 2, 3, 4 y 7 del polígono 20; y parcelas 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 del polígono 21. Promotora: Genia Extremadura Solar, SL, en Talayuela. (2018081939)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de instalación de planta solar fotovoltaica "Talayuela Solar 300 MW". Situación: parcela 2 (Ref.ª cat. 10184A020000020000YZ), parcela 3 (Ref.ª cat. 10184A020000030000YU), parcela 4 (Ref.ª cat. 10184A020000040000YH) y parcela 7 (Ref.ª cat. 10184A020000070000YB) del polígono 20; parcela 4 (Ref.ª cat. 10184A021000040000YI), parcela 6 (Ref.ª cat. 10184A021000060000YE), parcela 7 (Ref.ª cat. 10184A021000070000YS), parcela 8 (Ref.ª cat. 10184A021000080000YZ), parcela 10 (Ref.ª cat. 10184A021000100000YS), parcela 11 (Ref.ª cat. 10184A021000110000YZ), parcela 12 (Ref.ª cat. 10184A021000120000YU) y parcela 13 (Ref.ª cat. 10184A021000130000YH) del polígono 21. Promotora: Genia Extremadura Solar, SL, en Talayuela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 38 del polígono 17. Promotor: D. Francisco Mendoza Calurano, en Valencia de las Torres. (2018082022)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: